

Bases sorteo "Pack de adviento LA SAGRA". LA SAGRA-LA SAGRA BREW S.L. B45846862

1. ORGANIZACIÓN

El titular de la presente promoción (en adelante, la "Promoción") es LA SAGRA MC SL Avda. de la Industria, 155A. 45230, Numancia de la Sagra (Toledo). B56465586 (en adelante, LA SAGRA). La finalidad de la Promoción es realizar 1 sorteo de 3 packs de adviento de LA SAGRA (contiene 21 cervezas de 19 estilos diferentes + 3 regalos cerveceros). En él podrán participar todos aquellos usuarios de Instagram y/o Facebook mayores de edad que sigan a Cerveza LA SAGRA (@cervezalasagra), den "like" a la publicación y que comenten el post del sorteo mencionando a otro usuario mayor de 18 años.

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

Las condiciones de esta Promoción son las siguientes:

- 1.1. **Duración, Territorio:** La Promoción será válida en todo el territorio español correspondiente a la península ibérica, y la duración de la Promoción será desde el día 16/11/2023 hasta el 22/11/2023, ambas fechas inclusive.
- 1.2. **Medio de Exposición:** La Promoción se comunicará a través del perfil de Instagram y de Facebook de Cerveza LA SAGRA (@cervezalasagra)
- 1.3. **Premio:** Habrá un total de 3 ganadores, cada uno de los cuales se llevará 1 pack de adviento de LA SAGRA (contiene 21 cervezas de 19 variedades + 3 regalos cerveceros). El premio no podrá ser sustituido por una compensación económica en ningún caso.

2. MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN

La Promoción se registrará por el formato de sorteo y por la presente mecánica:

- 2.1. Para participar, el usuario de Instagram (Instagram.com) y Facebook (mayor de 18 años que siga a Cerveza LA SAGRA (@cervezalasagra), de "like" al post y comente la publicación del sorteo mencionando a otro usuario mayor de 18 años, en los días en los que esté vigente la Promoción, de acuerdo con la duración expuesta en el apartado 1.1, pasará a formar parte de un listado a través del cual se elegirán 3 ganadores.
- 2.2. Cada comentario mencionando a una persona diferente, mayor de edad y real cada vez, equivaldrá a una participación, y no habrá límite de estas.
- 2.3. La plataforma elegida para realizar el sorteo será APP Sorteos (<https://app-sorteos.com/es>).
- 2.4. Los ganadores se anunciarán en los perfiles de Instagram y Facebook de Cerveza LA SAGRA el primer día hábil tras la finalización del sorteo (23/11/23).
- 2.5. Además, de manera privada, se comunicará a los ganadores que han sido elegidos como tal. Se les solicitarán sus datos y una fotografía de su DNI para poder comprobar su mayoría de edad.
- 2.6. Se elegirán 3 ganadores y a 3 suplentes. Cada ganador tendrá 24 horas para comunicar la aceptación del premio, quedando exento del mismo a partir de ese momento, y pasando el premio al suplente... así hasta que lleguemos al último suplente. Quedando el premio desierto si este último tampoco acepta el premio.

PERÍODO DE LA ACCIÓN

La Promoción será válida en todo el territorio español correspondiente a la península ibérica, y la duración de la Promoción será desde el día 16/11/2023 hasta el 22/11/2023, ambas fechas inclusive.

CONDICIONES GENERALES

NORMAS DE CONTROL

LA SAGRA se reserva la facultad de adoptar cuantas medidas resulten oportunas para evitar cualquier conducta de la que LA SAGRA sospeche que tenga por finalidad o efecto cualquier intento de actuar en fraude de la presente Promoción, en incumplimiento de sus normas o en perjuicio de otros participantes; cuya primera e inmediata consecuencia será la exclusión del participante y la pérdida de todo derecho al premio que eventualmente hubiese obtenido.

LIMITACIÓN DE RESPONSABILIDAD

LA SAGRA excluye cualquier responsabilidad por los daños y perjuicios de toda naturaleza que, a pesar de las medidas de seguridad adoptadas, pudieran deberse a la utilización indebida de los servicios y de los contenidos por parte de los participantes, y, en particular, aunque no de forma exclusiva, por los daños y perjuicios que puedan deberse a la suplantación de la personalidad de un tercero efectuada por un usuario.

En ningún caso el premio (Un pack de Adviento de LA SAGRA) podrá ser sustituido por dinero.

OTRAS NORMAS DE LA PROMOCIÓN

La simple participación en este concurso implica la aceptación de estas bases en su totalidad y el criterio interpretativo de LA SAGRA en cuanto a la resolución de cualquier cuestión derivada del presente concurso, por lo que la manifestación, en el sentido de no aceptación de las mismas, implicará la exclusión del participante y, como consecuencia de la misma, LA SAGRA quedará liberada del cumplimiento de cualquier obligación contraída con él.

LA SAGRA, se reserva el derecho a introducir cambios en la mecánica o funcionamiento de esta Promoción en cualquier momento y/o finalizarla de forma anticipada si fuera necesario por justa causa, sin que de ello pueda derivarse responsabilidad alguna.

Al participar en esta Promoción reconoces y aceptas que los derechos de propiedad intelectual sobre los materiales de esta Promoción corresponden a LA SAGRA. La reproducción, distribución o transformación no autorizada de cualesquiera materiales publicitarios o promocionales constituye una infracción de los derechos de propiedad intelectual del titular.

No podrá participar en esta Promoción cualquier persona que, a cualquier título, haya participado en la preparación de la presente Promoción.

RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS

La interpretación y el incumplimiento de las presentes bases se regirán por la legislación española. Cualquier controversia que resultara de la interpretación o cumplimiento de las presentes bases, se someterá a los Juzgados y Tribunales de la ciudad de Toledo.